



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**



INFORME DE TRABAJO 2023



SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

Informe General de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2023

Introducción

A partir del decreto con fecha del 03 de febrero de 1983, la Federación transfiere a los municipios la obligación de prestar los servicios de Agua Potable y Alcantarillado, comenzando así con la creación de departamentos encargados de la administración de las aguas en los municipios. Es prudente mencionar que dichos departamentos, oficinas o juntas municipales de agua potable nacieron sin el otorgamiento de recursos humanos, financieros y de infraestructura de ningún nivel de gobierno, teniendo la forma única de operación, mantenimiento y expansión solamente con los ingresos propios, entendidos como la recaudación por la contraprestación del servicio. Decretándose hasta diciembre de 1992 la Ley de Aguas Nacionales, Ley que contempla la descentralización de la administración del servicio de agua potable y alcantarillado a los municipios y que sustituye a la Ley Federal de Aguas de 1972.

En lo que respecta al estado de San Luis Potosí, en la década de los 90 el H. Congreso del Estado decreta la creación de Organismos Operadores de Agua, descentralizados de la autoridad del H. Ayuntamiento de los municipios, con ello se sustituyen los Departamentos de Agua Potable o Juntas Municipales de Agua Potable. En enero del 2006 se promulga la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí, que regiría los ya decretados Organismos Operadores de los municipios de este estado.

En lo correspondiente a nuestro municipio, tratándose de la prestación del servicio de agua potable, este estuvo a cargo de la Junta Municipal de Agua Potable, hasta que, mediante el decreto 645 se crea el Organismo Paramunicipal Descentralizado de la Autoridad del Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, denominado "Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Ciró de Acosta, DAPAS", iniciando operaciones el 20 de agosto de 1996.

Desde la fecha antes referida, este Organismo Operador ha prestado el servicio de suministro de agua potable y conducción de aguas residuales, con altibajos y con deficiencias resultantes de inclemencias climáticas (faltas de lluvias y calor extremo), afectaciones en los equipos de bombeo instalados en las fuentes de abastecimiento, afectaciones por deterioro de las redes hidráulicas de conducción y suministro, aspectos culturales de los usuarios, falta de seguimiento y cambios en las políticas ejercidas en el Organismo y Administración Pública, capacidades técnicas y operativas y desfase y rezago de las tarifas establecidas con respecto a costos de funcionamiento. A pesar de que en determinadas ocasiones se ha contado con el apoyo y respaldo del Ayuntamiento municipal en cuestión de obras de infraestructura de introducción, rehabilitación y extensión, el servicio prestado por este Organismo no representa mejoras significativas, por lo contrario, se está llegando a su máxima capacidad ya que solamente se está subsistiendo, sin desarrollo favorable para los usuarios y crecimiento significativo en cuanto a funcionamiento, eficiencia y operatividad.

Además de lo anterior, el panorama en relación a la disposición de agua contenida en los mantos acuíferos es escasa, sobre todo en el periodo de primavera-verano, estaciones en donde se observa el pico de máximo calor. Dicha situación se traduce en mayor demanda, situación desfavorable para el buen abasto y el correcto y constante suministro de agua. Aunado a lo anterior, el calor extremo y la falta de lluvias que promueva la recarga de las fuentes de abastecimiento complica enormemente la satisfacción del usuario en cuanto a la dotación de agua por día, a su vez, la diversificación del uso dado al agua difiere en demasía a la proyección realizada con fecha 18 de marzo de 1997 fecha en que se regularizan las fuentes de abastecimiento operadas por la DAPAS en el Registro Público de Derechos de Agua, ya que al momento se

tienen registrados en nuestro padrón de usuarios 21 contratos con tarifa industrial, usuarios que utilizan gran cantidad de agua para sus procesos diarios de producción, dicha tarifa corresponde a usuarios como blockeras, purificadoras de agua y auto lavados.

El derecho humano al acceso de agua, contenido en el Artículo 4 párrafo 6 de nuestra Carta Magna menciona que, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal, doméstico en forma suficiente, salubre aceptable y asequible. El estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines, dicho párrafo fue adicionado a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 08 de febrero del 2012. Dicha consagración como derecho humano también es observada por la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2010), el derecho al agua y saneamiento como respuesta a la necesidad de abastecer de agua potable y saneamiento, relacionando dicho derecho con otros derechos como la salud, la vivienda y la alimentación, reconociéndolo con un bien social y cultural.

Con respecto a lo observado en el párrafo anterior, la DAPAS ha trabajado en que no se mal entienda o se utilice en detrimento del Organismo el concepto de derecho humano al agua promulgado por la ONU en 2010 y contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde el año 2012, teniendo como base y sustento el Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se menciona que son obligaciones de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, párrafo reformado el 29 de enero del 2016. A su vez, el Artículo 51 de la Ley de Aguas Nacionales en la fracción tercera menciona que, la forma de operación, conservación y mantenimiento, así como para efectuar inversiones para el mejoramiento de la infraestructura o sistema común, y la forma en que se recuperarán los costos incurridos a través de cuotas de autosuficiencia. Será obligatorio para los miembros o usuarios el pago de las cuotas de autosuficiencia fijadas para seguir recibiendo el servicio o efectuar el aprovechamiento (artículo reformado el 29 de abril del 2004). Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación establece que, la prestación del servicio de agua potable requiere de una compleja conjunción de actos materiales de alto costo a fin de lograr la captación, conducción, saneamiento y distribución del agua que, además, no está ilimitadamente a disposición de la administración pública, pues el agotamiento de las fuentes, la alteración de las capas freáticas, los cambios climáticos y el gasto exagerado, abusivo o irresponsable de los usuarios, repercuten en la prestación del servicio, porque ante la escasez del líquido, es necesario renovar los gastos para descubrir, captar y allegar más agua, todo lo cual justifica, cuando son razonables, cuotas y tarifas progresivas.

Teniendo como antecedentes lo antes mencionado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100, fracción XV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, por este medio se presenta el **Informe Anual de Actividades** realizada por este Organismo Operador en el periodo correspondiente de enero a diciembre de 2023. A su vez, observando lo mandatado en el Artículo 100, fracción II de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y Artículo 24, fracción II del Reglamento Interno de la DAPAS, dicho informe será presentado para el conocimiento del H. Cabildo después de haber sido aprobado por la Junta de Gobierno de la DAPAS.

I. Dirección General

El trabajo realizado por la Dirección General de esta Organismo Operador puede ser observada desde varias perspectivas, de manera jerárquica puede ser ordenado por el cumplimiento legal de los actos y actividades estipulados en todas y cada una de las leyes, reglamentos y normativas que enmarcan el deber ser de la DAPAS. A este respecto se puede mencionar que como consta en los acuses respectivos, se ha entregado en tiempo informa la siguiente documentación:

- Presentación ante Junta de Gobierno del **Informe General Anual 2022**
- Presentación del **Informe General Anual 2022 de la DAPAS** ante el H. Cabildo de San Ciro de Acosta.
- Presentación ante Junta de Gobierno del **Proyecto Estratégico de Desarrollo de la DAPAS** para el ejercicio 2023.
- Presentación de **Programa Operativo Anual** ante Junta de Gobierno.
- Convocar y desarrollar reuniones de la Junta de Gobierno y ejecutar acuerdos establecidos en cada una de dichas sesiones.
- Realización del **Estudio Tarifario** y presentación a Junta de Gobierno para aprobación de **Cuotas y Tarifas** aplicables para el ejercicio 2024, así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Presentación a Junta de Gobierno los Proyectos de **Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024** para su aprobación y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.
- Actualización de **Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles** para aprobación den Junta de Gobierno y entrega de los mismos al H. Congreso del Estado para su conocimiento.

En lo referente a lo que menciona el artículo 100 fracción XVII, el Organismo ha gestionado convenios de colaboración con diferentes entes de la administración pública, a continuación, se mencionan estos y el beneficio que representan para la DAPAS:

- Con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante el Programa de Devolución de Derechos. En dicho programa se contemplan acciones para compra de medidores, pago de energía eléctrica de fuentes de abastecimiento y compra de hipoclorito de sodio para la desinfección del agua. Para dicho programa se contempló una inversión de \$324,000.00
- Mediante el Programa de Cultura de Agua, se establece convenio con la Comisión Estatal del Agua para la realización del taller “el Cuidado del Agua y la Importancia del Pago Oportuno”, evento realización en las instalaciones del Centro de Bachillerato Tecnológico agropecuario (CBTa) No. 187, con una inversión de \$25,000.00
- Con el CBTa 187, con la recepción de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales que contribuyen a la digitalización de archivo y contratos, actualización de padrón de adultos mayores beneficiados con el estímulo INAPAM, preparación de documentación de ingresos para solicitar devolución de IVA acreditable ante el SAT y limpieza de fuentes de abastecimiento y áreas de abastecimiento del Organismo.
- Este mismo plantel, CBTa 187, ha puesto a disposición dos fuentes de abastecimiento (pozos profundos) para el aprovechamiento público urbano, a su vez se han hecho diligencias ante CONAGUA para solicitar un nuevo título de concesión con volumen suficiente para el abasto de agua a la población de la cabecera municipal.

- Con la oficina de Presidencia Municipal y la Coordinación de Desarrollo Social para la extensión y/o rehabilitación de red hidráulica en obras de urbanización.

En lo referente a administración y operatividad de la DAPAS, esta Dirección General ha gestionado el control del recurso humano, financiero, herramientas y materiales, así como las gestiones necesarias que impacten de manera positiva y resulten en mejora de los servicios prestados. Entre estas acciones se ha tenido la gestión de:

- Consolidación de Organigrama y Tabulador de Puestos y Salarios, delimitando responsabilidades y obligaciones, de manera de hacer más funcional y de fácil acceso los servicios prestados al usuario, gestionando la respuesta en corto tiempo.
- Modificación al proceso de reporte-orden de trabajo-reporte y observaciones, lo que vincula de mayor manera las áreas de atención a usuarios y operativa, fortaleciendo los canales de comunicación y eficientizar los tiempos de atención a los reportes vía mensaje, llamada telefónica o de manera presencial por parte del usuario, registrando evidencia al día y observaciones en caso de requerirlas. Generando bitácoras diarias que favorecen el control de actividades operativas, con evidencia de soporte de acciones realizadas en el día a día.
- Se rescindió la relación laboral entre el despacho contable externo y este Organismo Operador, transfiriendo la responsabilidad del total control contable a la Dirección de Administración, Finanzas y Coordinación de Archivos, de tal suerte que, a la fecha dicha Dirección es responsable del manejo del Sistema de Armonización Contable, registrando movimientos al momento, maquila de estados financieros, timbrado de nómina, cálculo de impuestos, elaboración de cuenta pública, etc.
- La actualización del padrón de usuarios corresponde un gran reto en cuanto a las acciones de mejora, ya que las actualizaciones a dicho padrón se aplican desde distintas perspectivas, buscando diferentes beneficios a la vez. Es por ello que, se ha iniciado con la ubicación, análisis y reporte de contratos físicos, en donde el propósito es recabar información de respaldo (documentación requerida del usuario) a todos aquellos usuarios en que sus contratos carecen de dichos requisitos y estipulados en la última publicación del Reglamento Interno de la DAPAS. A su vez, la constante actualización al padrón de usuarios beneficia en cuanto a la comunicación directa con el usuario, de manera que, se tiene un directorio telefónico actualizado que permite el uso de las TIC's para la resolución inmediata a diversas problemáticas. Desde el punto de vista comercial, dicho control y constante actualización se realiza con la finalidad de ubicar contratos en desuso, esto es, tomas cortadas que, con base en el Reglamento Interno de la DAPAS son candidatas a cancelación en el sistema comercial y físicamente, con ello da prevención al robo o uso de agua clandestina, fugas debido al desgaste de los materiales y mayor certeza en cuanto al padrón total de usuarios, además que dicha depuración beneficia en el espacio físico destinado al resguardo de esta documentación.
- Continuando con los beneficios comerciales, estos se han buscado mediante la aplicación de distintas estrategias, es así que con la entrada en vigor de la importante campaña de reemplazo de aparatos micro medidores se busca clarificar el proceso de suministro-consumo-facturación cambiando medidores dañados por medidores aptos y confiables, buscando aumentar el control de agua introducida a la red de distribución y los volúmenes facturados en los recibos de los usuarios, dando certeza al usuario en cuanto a los consumos registrados por su aparato medidor y a su vez, el Organismo incrementa el indicador de cobertura de medición.

Las estrategias y acciones vertidas en este apartado y ejecutadas a lo largo del ejercicio 2023 tienen, como es obvio, el objetivo de mejorar la prestación de los servicios ofrecidos por la DAPAS en ámbito administrativo, operativo, económico-financiero, social y de cuidado del agua. De ninguna manera son ejercidas en detrimento del usuario si no que son ejes rectores en el fortalecimiento del Organismo, reconociendo que, además de los esfuerzos realizados al interior, es muy necesaria la intervención y disponibilidad el usuario y de la población en generen en la concreción de los objetivos planteados.

De los puntos antes mencionados, a continuación, se detalla la numerología de alguno de ellos, realizando comparativas como antecedentes para analizar la progresión de los mismos.

En lo referente a la actualización de cuotas y tarifas aplicables para el ejercicio 2023, no se observa diferenciación significativa que refleje mayor ingreso para el Organismo, ya que, como se detalla en la siguiente tabla, los incrementos tarifarios autorizados por el H. Congreso del Estado son muy mínimos, no significativos, ya se ha optado por incrementar conceptos teniendo un ingreso irregular en la temporalidad, en lugar de incrementar cobro por derechos de agua, en donde el ingreso sería regular temporalmente (mes a mes) lo que permitiría planeación para la proyección de obras.

AÑO	DOMESTICA	PÚBLICA	COMERCIAL	INDUSTRIAL	PORCENTAJE
2015	5.50	5.50	6.65	7.70	4%
2016	5.60	5.60	6.80	7.85	6%
2017	5.60	5.60	6.80	7.85	0%
2018	5.60	5.60	6.80	7.85	0%
2019	5.60	5.60	6.80	7.85	0%
2020	5.93	5.93	7.21	8.32	2%
2021	5.93	5.93	7.21	8.32	0%
2022	5.93	6.05	7.35	8.49	2%
2023	6.22	6.35	7.71	8.90	----

Como se muestra en la anterior tabla, el porcentaje de incremento era constante igual o por encima del 4%, mientras que a partir del ejercicio 2017 no se aprobó en Junta de Gobierno incremento alguno, para el ejercicio 2023 no se establece un incremento estable, sino que varía de entre 29 y 36 centavos en las tarifas doméstica, pública y comercial, mientras que para la tarifa industrial la diferencia es de 41 centavos con respecto a las tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio 2022.

De conformidad al Decreto 594, en donde se estipula la metodología para el cálculo de la Tarifa Media de Equilibrio que sirve como base para el análisis de la propuesta para la actualización de las Cuotas y Tarifas, como se detalla en la siguiente tabla, el porcentaje de actualización no varía enormemente, denotando el desfase existente entre el ingreso del Organismo y los egresos del mismo, la tendencia observada es que a mayor tiempo mayor es el desfase observado, es por ello en que se solicita la actualización de cuotas y tarifas en medida responsable pero acorde a las necesidades de la DAPAS, ya que como se muestra el resultado del análisis, el Organismo no está ni cerca de llegar al punto de equilibrio.

AÑO	Trifa Media de Equilibrio
2015	6.35
2016	7.90
2017	8.32
2018	10.55

2019	12.42
2020	13.91
2021	12.94
2022	14.41
2023	15.31

Lo comentado es de gran importancia, ya que, de entre otras cosas, lo que resulta es que el organismo no va a la par de los incrementos aplicados a los insumos necesarios para la extracción, desinfección, conducción y distribución de agua, más algunos otros gastos administrativos y operativos.

Con la información mostrada en la tabla anterior, se da cuenta de que, en promedio, el desfase desde el ejercicio 2015 hasta el 2023 es por el orden de 11.34%, el incremento por año en promedio corresponde a 1.41%.

En el cálculo de la tarifa media de equilibrio se observa que conforme avanzan los años la TME va incrementando a causa del incremento de los costos en cuanto a materiales, energía eléctrica y combustible que año con año el impacto que generan es sustancial sin embargo los ingresos que genera el organismo no son suficientes para realizar todas las actividades de mejora, puesto que como se observa en la primer tabla de este documento la aprobación de la tarifa ha sido mínima, lo que tiene como consecuencia la falta de inversiones, puesto que al incrementar el presupuesto correspondiente a este rubro el porcentaje que representan será mayor y por ende la Tarifa Media de Equilibrio incrementaría afectando de forma sustancial el cálculo lo cual sería imposible de poder aplicar en el organismo.

Sin embargo, mes con mes la recaudación varía por lo cual los ingresos no son fijos para el organismo por lo tanto no nos permite poder calendarizar los gastos de forma correcta, es importante mencionar que las prioridades del organismo siempre son el seguir ofreciendo el servicio de calidad hacia la población del organismo. A continuación se observa en la tabla el comparativo de nuestro padrón activo con relación a lo facturado y recaudado al 31 de diciembre de 2023.

AÑO	ACTIVAS	FACTURADO	RECAUDADO
2022	3,123	3,117	2,260
2023	3,158	3,136	2,452

En el anterior recuadro, la comparativa entre los ejercicios 2022 y 2023 muestran marcadas diferencias, en lo que corresponde a tomas activas, la diferencia es de 35 tomas en 2023, por ende, la facturación, en promedio aumento 19 recibos, mientras que la recaudación aumento con 192 recibos cobrados más que en 2022. El crecimiento del padrón de usuarios en 2023 corresponde al 1.28%.

II. Dirección Administrativa Financiera y Coordinación de Archivos.

En el área de la Dirección Administrativa y Finanzas es el área que se encarga de tener un control adecuado de los ingresos y egresos que mes con mes se generan para que el Organismo Operador de agua opere de la mejor manera, es importante el reflejar las variaciones que surgen en la recaudación, las cuales se genera por diversas circunstancias tales como la falta de estrategias implementadas, la economía de la población sancirence, la falta de suministro de agua, por mencionar algunas. Así mismo se puede observar

que la variación en el gasto ejercido puede ser distinta mensualmente a causa del incremento de los principales insumos.

La DAPAS opera únicamente con los recursos propios que se recaudan mes con mes, sin embargo, se busca implementar estrategias de recaudación de la cartera vencida a través de planes o proyectos que los mismos trabajadores del organismo comparten. En la siguiente tabla se refleja un comparativo de los ingresos mensuales, así como de los egresos correspondientes a los periodos de 2021, 2022 y 2023 clasificados por partida.

POR RUBROS	INGRESOS		
	2021	2022	2023
43 Derechos por Prestación de Servicios	4,554,448.42	4,610,484.57	\$4,793,440.59
45 Accesorios de Derechos	316,957.47	287,213.60	\$367,977.89
61 Aprovechamientos	96,133.49	95,721.22	\$83,965.31
Recaudación Total	4,967,539.38	4,993,419.39	5,245,383.79

Como ya se mencionó en otro apartado, la mayor recaudación para el Organismo es ofrecida por los Derechos de Prestación de Servicios, que muestra tendencia de incremento, esta situación es debida en gran parte a las estrategias de cobros ejecutada por el área comercial y por el aumento en gasto de agua por las familias de la cabecera municipal.

Con la información vertida en la tabla anterior, se pueden observar dos situaciones a reflexionar;

Una de ellas y la más importante es que en el ejercicio 2023 se tiene el mayor ingreso en comparación a los ejercicios 2021 y 2022, en este sentido, la diferencia de incremento con respecto al ejercicio 2021 es por el orden de \$ 277,844.41, mientras que para el ejercicio 2022 se observa un incremento de \$ 251,964.40, en promedio, el incremento en los ingresos es por el orden de \$264,904.40 y es el resultado de varias circunstancias como incremento autorizado a cuotas y tarifas por parte del H. Congreso del Estado, Indexación de cuotas y tarifas con respecto al incremento de la inflación, comportamiento de contratos nuevos y tomas activas, así como venta de medidores y válvulas de restricción.

Otra de las situaciones a observar, es con referencia a las estrategias ejecutadas por el área comercial y que van con relación a control estricto del padrón de usuario, realizando actualizaciones constantes que influyan en la mayor cantidad de servicios activos y facturados, campaña constante de prevención en cuanto a la extracción clandestina de agua en servicios en tomas suspendidas, canceladas

De manera trimestral, se observa que el mayor ingreso corresponde al tercer trimestre tal como se observa en la siguiente tabla

Periodo	Derechos	Accesorios	Aprovechamientos	IVA a Favor	Total	Total Egreso	Saldos
1er Trimestre	\$1,058,934.83	\$100,923.89	\$14,529.46	\$70,595.72	\$1,263,234.02	\$1,324,701.05	-\$61,467.03
2do Trimestre	\$1,229,819.88	\$86,500.14	\$18,401.89	\$72,838.89	\$1,407,560.80	\$1,424,639.01	-\$17,078.21
3er Trimestre	\$1,346,784.19	\$117,514.52	\$29,658.80	\$86,956.30	\$1,592,913.80	\$1,476,908.12	\$116,005.68
4to Trimestre	\$1,157,901.69	\$63,039.34	\$21,375.16	\$72,871.57	\$1,410,468.25	\$1,339,547.72	\$88,071.56

Como se ha de mencionar en apartados más adelante, el mayor ingreso corresponde a actividades realizadas por el área comercial y que se basan en recordatorios de pagos. A su vez, en cuanto al porcentaje de ingreso por conceptos, en promedio el 86.03% corresponde a ingreso por derechos por prestación de servicio, el 6.97% corresponde a accesorios de derechos y por aprovechamientos corresponde el 1.50%, en la siguiente tabla se observa de manera detallada la información presentada.

Periodo	Derechos (%)	Accesorios (%)	Aprovechamientos (%)
1er Trimestre	83.82	7.98	1.15
2do Trimestre	87.37	6.14	1.3
3er Trimestre	84.54	8.72	1.86
4to Trimestre	88.39	5.06	1.7

En el siguiente gráfico, se observa la recaudación por trimestre, en donde se observa lo ya mencionado, el tercer trimestre del 2023 se obtuvo la mayor recaudación.



En cuanto a los egresos, estos expresan de manera clara y contundente el destino del recurso obtenido en los ingresos, como se puede observar en la siguiente tabla, en el ejercicio 2023 se observa la mayor erogación en comparación con los ejercicios 2021 y 2022.

La situación en comento refleja parcialmente las capacidades de la DAPAS en materia financiera, a este respecto la capacidad de liquidez del Organismo depende, como es obvio, del ingreso propio y del gasto corriente. Ejemplo de ello es la columna correspondiente a la información del 2023, en donde se observa incremento considerable en los capítulos 1000 y 3000. Tal situación obedece a los ajustes realizados a los servicios profesionales con respecto al salario mínimo vigente y el incremento a pago de energía eléctrica de los pozos de abastecimiento respectivamente.

Aunado a otras circunstancias, el decremento observado en el capítulo 5000 y sobre todo en el capítulo 2000 es debido a la solvencia del Organismo para hacer frente a mejoras de bienes muebles, inmuebles e intangibles y planeación, presupuestación y ejecución de obras respectivamente.

POR RUBROS	EGRESOS		
	2021	2022	2023
1000 Servicios Personales	1,839,332.18	1,682,971.45	1,921,172.92
2000 Materiales y Suministros	961,149.31	1,028,234.88	769,360.63
3000 Servicios Generales	2,128,410.50	1,970,064.23	2,370,820.32
4000 Transferencias, Asignaciones y Subsidios	130,200.00	130,200.00	149,760.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,623.10	21,152.37	26,127.00
Total Ejercido	5,101,715.09	4,832,622.93	5,237,240.87

En cuanto al total ejercido en el ejercicio 2023, como se ha mencionado, se observa mayor egreso que en 2021 y 2022, mayormente debido al incremento en los precios de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades realizado por la DAPAS.

El impacto que causa los costos o precios de los insumos se ve reflejado mayormente en el capítulo 3000 servicios generales, donde se observa incremento de \$242,409.82 en 2021 y \$400,756.09 en 2022, en mayor medida por lo ejercido para pago de energía eléctrica para los equipos instalados en los pozos de abastecimiento. Del total ejercido en este capítulo en 2023, \$2, 251,140.23 corresponde a lo antes mencionado, ejerciendo solo \$119,680.09 para servicios de otra índole, diferentes a energía eléctrica.

Lo anterior expresado manifiesta la tendencia de los gastos del Organismo en cuanto el gasto, se privilegia los insumos necesarios para poder cumplir con el servicio prestado. En el siguiente gráfico se da cuenta del comportamiento del egreso de manera trimestral.



Siendo el tercer trimestre el que reporta mayor ingreso y a su vez mayor egreso.

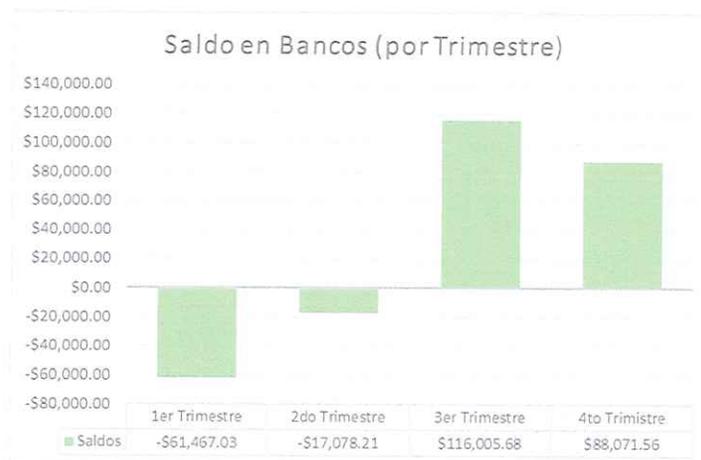
Del análisis de los ingresos y egresos de la DAPAS en 2023 resultan los siguientes saldos expresados la gráfica que se muestra a continuación,



El fenómeno manifestado y evidente en la gráfica anterior, es muestra de la importancia de generar o reforzar la cultura del pago oportuno, cultura que no es homogénea ya que se observa el cumplimiento de gran parte de los usuarios en cuanto al pago oportuno, mientras que otra cantidad importante de usuarios no realiza su pago en la fecha que corresponde, utilizando la muletilla que ofrece la ley y deja la acumulación de meses. Dicha situación es desfavorable al Organismo, ya que no ingresa el recurso necesario para realizar actividades de desarrollo, mantenimiento y mejoras a los sistemas hidráulicos, mientras que, por otro lado, hay que cubrir los gastos corrientes mes a mes dejando a la DAPAS en situación vulnerable, no solo de no realizar inversiones para mejoras, sino que se corre el riesgo de no poder cubrir gastos corrientes.

En los meses de enero a junio, tal como se muestra en la gráfica anterior, los saldos son negativos, esto debido a que el egreso fue mayor al ingreso mensual, en los meses restantes se observa saldo positivo debido a la ejecución de estrategias del área comercial que ha permitido la recuperación de la recaudación, además de otro tipo de situación y circunstancias tomadas en cuenta desde el punto de vista del gasto.

Desde el punto de vista trimestral, en la gráfica que se muestra a continuación se observa el comportamiento de saldos en banco

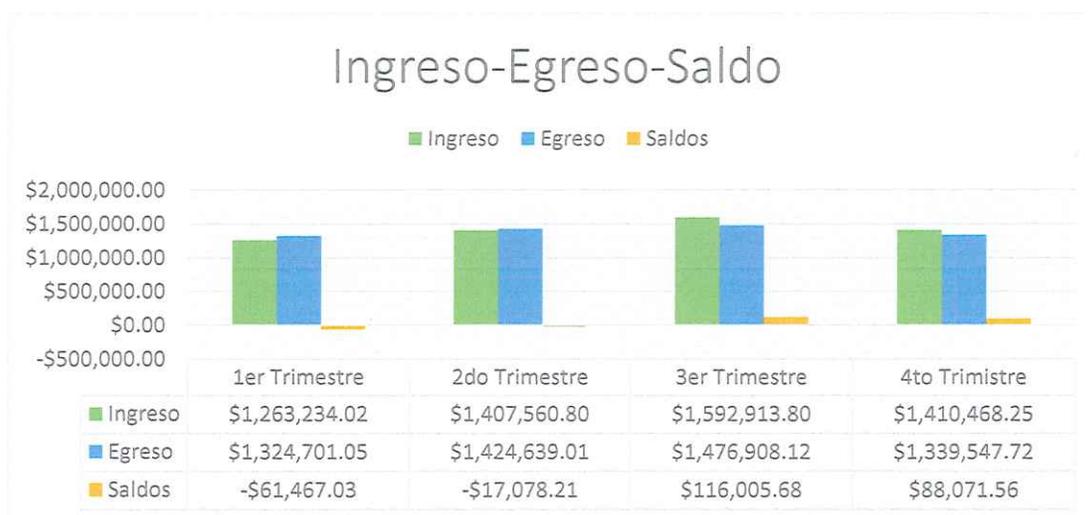


En dicha gráfica se evidencia la tendencia observada en apartados anteriores, esto es que a partir de los ingresos reflejados en el tercer trimestre impactan de manera importante en los saldos, siendo este mismo tercer trimestre el que mayor saldo en banco registro en el ejercicio 2023. A este respecto es prudente mencionar situaciones circunstanciales que afectan la información mostrada con respecto las finanzas de la DAPAS.

- Ingresos por recaudación, observados como facturación por prestación del servicio.
- Consumos a facturar.
- Ejecución de acciones que mejoren la recaudación mensual.
- Egresos por gasto corriente e inversión en mejoras, gastos administrativos y operativos.
- Gastos imprevistos derivados de la situación climática.
- Erogaciones correspondientes a adecuaciones de presentación en espacios de la DAPAS.
- Gasto por acciones de mejora no consideradas en el POA.

A su vez, los trimestres con saldos negativos evidencian la falta de fortaleza de la situación económica-financiera y la gran dependencia de los ingresos por recaudación mensual para cumplir con el gasto corriente, sin que esto de oportunidad de inversiones a corto y mediano plazo, ya que la estrategia del Organismo en 2023 fue disminuir al máximo los egresos, o visto de otra forma, la capacidad para solventar obligaciones se delimita al gasto corriente.

En la siguiente grafica se muestra la correlación entre el ingreso, egreso y saldo en el ejercicio 2023.



Las interacciones entre ingreso, egreso y saldo están sujetas a situaciones como las estrategias a aplicarse en cuanto a actividades para fomentar el pago oportuno, las cuotas y tarifas vigentes, el consumo facturado por usuario y la prestación del servicio.

Por último, otra de las responsabilidades de la presente Dirección es con respecto a la transparencia del manejo del Organismo, por lo cual se muestra la actividad realizada por la responsable de la Unidad de Transparencia de la DAPAS.

En lo referente al cumplimiento con lo mandatada en materia de transparencia, este Organismo Operador

opadsciro sip

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos. Este cálculo se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado mismo que se encuentra en el documento de referencia, vigente a la fecha. Cabe mencionar que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de formatos, sin embargo, para efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con la última fecha de actualización. Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Denuncia  Motor de Búsqueda 

Enero - Enero del 2022

Mes Frao-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo Registrado	Descripción Area responsable Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump Cuantitativo
<input type="checkbox"/> Enero				84	97.67%
<input type="checkbox"/> Febrero				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Marzo				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Abril				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Mayo				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Junio				87	101.16%
<input type="checkbox"/> Julio				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Agosto				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Septiembre				85	98.84%
<input type="checkbox"/> Octubre				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Noviembre				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Diciembre				86	100.00%
				1030	1197.67%

realizó las acciones requeridas por la normativa. Respecto al cumplimiento cuantitativo del año 2022 en la Plataforma Estatal de Transparencia, el promedio anual fue de 99.80%, correspondiente a los formatos publicados durante ese periodo.

Referente al cumplimiento cuantitativo del año 2023 en la Plataforma Estatal de Transparencia, el promedio anual fue de 100.58%, correspondiente a los formatos publicados durante ese periodo.

opadsciro sip

Cumplimiento Cuantitativo de la carga de formatos. Este cálculo se realiza con base en el número de formatos relacionados con la tabla de Aplicabilidad de cada sujeto obligado mismo que se encuentra en el documento de referencia, vigente a la fecha. Cabe mencionar que puede parecer un resultado mayor al 100%, esto, deriva de la duplicidad de formatos, sin embargo, para efectos de evaluación únicamente se revisa el formato con la última fecha de actualización. Este porcentaje de cumplimiento mensual, refleja la cantidad de formatos que fueron cargados, más NO así la CALIDAD de la información contenida en los mismos.

Denuncia  Motor de Búsqueda 

Enero - Enero del 2023

Mes Frao-Inciso	En tiempo / Fuera de tiempo Registrado	Descripción Area responsable Formato LTAIPSLP	Formatos	Total	% Cump Cuantitativo
<input type="checkbox"/> Enero				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Febrero				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Marzo				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Abril				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Mayo				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Junio				88	102.33%
<input type="checkbox"/> Julio				87	101.16%
<input type="checkbox"/> Agosto				87	101.16%
<input type="checkbox"/> Septiembre				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Octubre				87	101.16%
<input type="checkbox"/> Noviembre				86	100.00%
<input type="checkbox"/> Diciembre				87	101.16%
				1038	1206.98%

Referente al cumplimiento cualitativo, durante los periodos 2022 y 2023 el Organismo Operador de Agua Potable de San Ciró de Acosta no fue evaluado por la CEGAIP.

En los siguientes enlaces se puede acceder al listado de Sujetos Obligados a los cuales se les realizaron las verificaciones correspondientes:

Verificación Cualitativa 2022

<http://www.cegaislp.org.mx/evaluadometro2021up.nsf/TodasVERIFICACIONES20221a?OpenPage>

Verificación cualitativa 2023

<http://www.cegaislp.org.mx/evaluadometro2023.nsf/TodasVERIFICACIONES20231a?OpenPage>

<http://www.cegaislp.org.mx/evaluadometro2023.nsf/TodasVERIFICACIONES20233a?OpenPage>

En las siguientes tablas se muestra la cantidad de solicitudes anuales en los periodos correspondientes.

Mecanismo para la atención: <i>Plataforma Nacional de Transparencia</i>				
Solicitudes 2022				
Periodo	Fecha	Cantidad	Folio	Total
Enero	13/01/2022	1	241488122000001	1
Febrero	-----	0	0	0
Marzo	-----	0	0	0
Abril	08/04/2022	1	241488122000002	1
Mayo	19/05/2022	1	241488122000003	4
	20/05/2022	1	241488122000004	
	20/05/2022	1	241488122000005	
	23/05/2022	1	241488122000006	
Junio	13/06/2022	1	241488122000007	1
Julio	-----	0	0	0
Agosto	01/08/2022	1	241488122000008	1
Septiembre	22/09/2022	1	241488122000009	1
Octubre	03/10/2022	1	241488122000010	2
	03/10/2022	1	241488122000011	
Noviembre	-----	0	0	0
Diciembre	-----	0	0	0
Total de solicitudes:				11

Solicitudes 2023				
Periodo	Fecha	Cantidad	Folio	Total
Enero	-----	0	0	0
Febrero	-----	0	0	0
Marzo	17/03/2023	1	241488123000001	1
Abril	-----	0	0	0
Mayo	-----	0	0	0
Junio	-----	0	0	0
Julio	-----	0	0	0
Agosto	16/08/2023	1	241488123000002	1
Septiembre	18/09/2023	1	241488123000003	5
	20/09/2023	1	241488123000004	
	20/09/2023	1	241488123000005	
	20/09/2023	1	241488123000006	
	20/09/2023	1	241488123000007	
Octubre	05/10/2023	1	241488123000008	4
	05/10/2023	1	241488123000009	
	06/10/2023	1	241488123000010	
	17/10/2023	1	241488123000011	
Noviembre	07/11/2023	1	241488123000012	6
	21/11/2023	1	241488123000013	
	21/11/2023	1	241488123000014	
	21/11/2023	1	241488123000015	
	21/11/2023	1	241488123000016	
	21/11/2023	1	241488123000017	
Diciembre	04/12/2023	1	241488123000018	5
	04/12/2023	1	241488123000019	
	04/12/2023	1	241488123000020	
	04/12/2023	1	241488123000021	
	04/12/2023	1	241488123000022	
Total de solicitudes:				22



III. Dirección Comercial y Atención a Usuarios

La Dirección Comercial y Atención a Usuarios tiene la enorme responsabilidad de ser el enlace entre el Organismo y el usuario, ya que, entre otras cosas, se encarga de recibir reportes diversos, realizar el

proceso de contratación, así como, llevar el control del consumo-facturación de los contratos activos y la actualización constante del padrón de usuarios, además de otras actividades.

Al interior de la DAPAS, la Dirección en comento proporciona información variada que sirve de respaldo y punto de partida para la toma de decisiones, en este apartado analizaremos las actividades realizadas por la Dirección Comercial y Atención a Usuarios, las acciones ejercidas y el impacto en el desarrollo de la DAPAS.

En primer plano, se presenta el comportamiento de las tomas en el periodo comprendido de enero a diciembre de este ejercicio 2023

MES	ACTIVAS	CANCELADAS	CERRADAS	CORTADAS	NO INSTALADAS	TOTAL DE TOMAS
ENERO	3119	307	198	83	14	3721
FEBRERO	3120	307	202	86	9	3724
MARZO	3132	308	200	80	16	3736
ABRIL	3137	309	202	79	11	3738
MAYO	3137	311	202	80	15	3745
JUNIO	3138	318	204	74	18	3752
JULIO	3144	323	205	69	19	3760
AGOSTO	3147	336	216	58	6	3763
SEPTIEMBRE	3151	338	214	58	9	3770
OCTUBRE	3157	341	212	57	11	3778
NOVIEMBRE	3157	342	215	61	10	3785
DICIEMBRE	3166	342	213	61	7	3789

Se inicia el ejercicio 2023 con 3,721 tomas en total, siendo 3,119 tomas activas y se da cierre a este ejercicio con un total de 3,789 tomas, 3,116 activas.

En el ejercicio fiscal en comento se da inicio a un mayor control del padrón de usuarios, tanto de manera documental, como de manera física instalada. Con ello se pretende lo coherencia entre los usuarios ingresados en el programa y las condiciones en que se encuentra de manera física.

Las políticas ejercidas en el Organismo van encaminadas al mayor control en diversos factores, uno de ellos es el padrón de usuarios, control de contratos "solos" para evitar el clandestinaje y el desperdicio de agua y las condiciones físicas en que se encuentran las tomas de dichos contratos.

A continuación, se muestra la comparativa del comportamiento del padrón de usuarios desde el 2015 al 2023.

AÑO	ACTIVAS	CORTADAS	CERRADAS	NO INSTALADAS	CANCELADAS	PADRON TOTAL
2015	2,586	232	350	16	3	3,187
2016	2,666	215	356	16	2	3,255
2017	2,730	218	360	21	2	3,331
2018	2,801	233	347	30	3	3,414
2019	2,879	231	352	20	4	3,486
2020	2,998	109	324	19	127	3,577
2021	3,077	90	218	9	270	3,664
2022	3,118	83	199	14	305	3,719
2023	3,166	61	213	7	342	3,789

De los rubros importantes a mencionar es el decremento en tomas en situación cortadas, cerrada y no instaladas, con el objetivo de incrementar el padrón activo. En cuestión de las tomas canceladas, esta tabla muestra incremento considerable debido a los recorridos realizados con el fin de evitar el clandestinaje y el mal gasto de agua.

Otro de los factores a los que se le da la suficiente atención y se pretende el mayor control es el relacionado con los aparatos micro medidores instalados en las tomas de los usuarios. La política aplicada en el ejercicio 2023 en materia medición tiene como objetivo la eficiencia y eficacia en cuanto la facturación, para ello se planteó la meta de sustituir 200 micro medidores en condiciones de mal funcionamiento.

Con la ejecución de dicha estrategia se reduce el porcentaje de medidores instalados sin funcionar adecuadamente, buscando la mayor certeza en cuanto a la facturación de consumo, el cobro justo al usuario y aumento del índice de confianza con la ciudadanía.

A continuación, se muestra la comparativa de cambio de medidor por mal funcionamiento de los ejercicios del 2021 al 2023.

Reemplazo de medidores			
	2021	2022	2023
Enero	9	20	44
Febrero	15	11	48
Marzo	7	17	42
Abril	10	3	51
Mayo	11	6	0
Junio	5	5	12
Julio	8	10	39
Agosto	5	13	0
Septiembre	13	13	0
Octubre	4	3	0
Noviembre	14	6	0
Diciembre	16	2	0
Total	117	109	236

Con la información mostrada se da cuenta no solo de que la meta se cumplió, si no de que se amplió siendo 236 medidores reemplazados.

Otro de los rubros en que esta Dirección Comercial ha implementado estrategia de control es con lo referente al concepto de drenaje. En este sentido se han realizado recorridos de verificación en donde se han encontrado una gran cantidad de descargas domiciliarias clandestinas, es decir, domicilios conectados a la red de drenaje sin realizar pago por tal concepto.

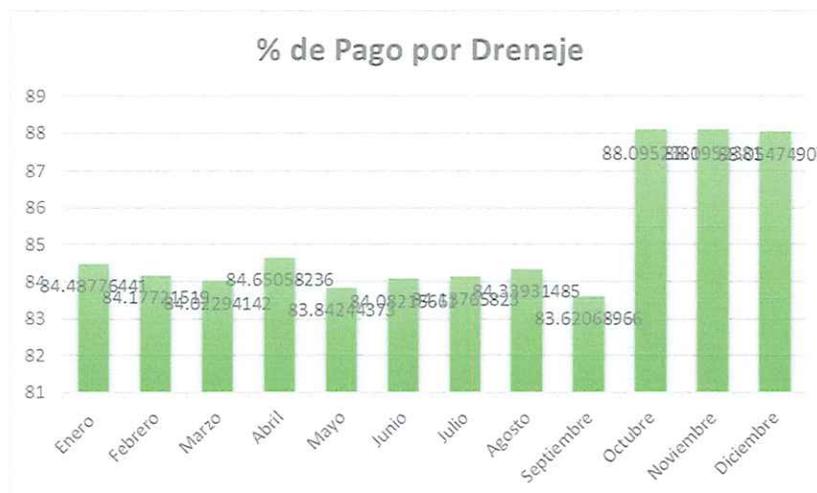
Con previa autorización de la Junta de Gobierno, se implementó la estrategia en actualizar dicho padrón, dando como resultado la incorporación de 191 contratos, pasando de 2,595 registrados en 2022 a 2,786 registrados al cierre de diciembre de 2023.

A continuación, se muestra el cómo se manifiesta el impacto de la estrategia de actualización de usuarios por servicio de drenaje y saneamiento.

Periodo	Pago por Drenaje %	% de la Diferencia	Diferencia
Enero	84.4877644	15.5122356	374
Febrero	84.1772152	15.8227848	375
Marzo	84.0229414	15.9770586	390
Abril	84.6505824	15.3494176	369
Mayo	83.8424437	16.1575563	402
Junio	84.0821566	15.9178434	372
Julio	84.1376582	15.8623418	401
Agosto	84.3393148	15.6606852	384
Septiembre	83.6206897	16.3793103	418
Octubre	88.0952381	11.9047619	300
Noviembre	88.0952381	11.9047619	300
Diciembre	88.0547491	11.9452509	288
Promedio	85.1338326	14.8661674	364.416667

La información vertida en la tabla anterior corresponde a recibos cobrados con concepto de drenaje y saneamiento, hasta antes de la ejecución de la estrategia en comento, el porcentaje de recibos cobrados sin concepto de drenaje y saneamiento era por el orden de 84.48%, después de haber incorporado 191 usuarios al respectivo padrón, el porcentaje de recibos grabados con drenaje y saneamiento se incrementó un 3.58%. Reduciéndose la diferencia a solo 11.94% del 15.51% inicial de recibos en las condiciones ya mencionadas.

A continuación, se muestra una gráfica en donde se hace visible la situación antes mencionada, mostrando la incorporación de usuarios al padrón de drenaje y saneamiento.



La depuración del padrón de usuarios morosos, representa el mayor reto para esta área y constituye una tarea constante con respecto a las actividades a ejecutar, para ello se realiza la comunicación con el usuario por medio de avisos distintivos agregados al recibo, llamadas telefónicas y visitas domiciliarias. Dicha estrategia se implementa sin detrimento a los derechos del usuario, pero con el pleno respaldo legal y normativo con la única intención de mejorar la recaudación.

En este sentido la indicación por parte de la Dirección General y ejecutada por la Dirección Comercial y Atención a Usuarios a lo largo del ejercicio 2023 fue el mantener el menor porcentaje posible de morosidad, teniendo estricto control y recuperación de cartera vencida.

La tabla que se muestra a continuación visualiza la dinámica que han tenido los usuarios en cuanto a la obligación de realizar el pago de su recibo por consumo de agua. Dicha información obedece a la comparativa del comportamiento de los ejercicios 2022 y 2023.

Dato importante para tomar en cuenta es que, dicha dinámica se ve afectada por los recordatorios de pago realizados por diferentes medios ya mencionados.

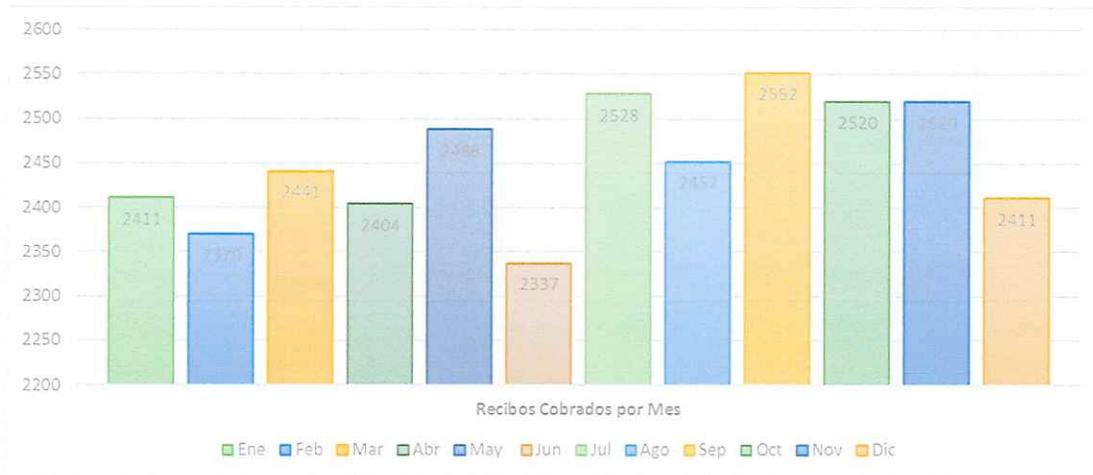
Comportamiento de morosidad 2022						Comportamiento de morosidad 2023				
Mes	Resivos facturados	Usuarios pago puntual	Usuarios con rezago	% de Usuarios con pago puntual	% de Cartera vencida	Resivos facturados	Usuarios con pago puntual	Usuarios con rezago	% de Usuarios con pago puntual	% de Cartera vencida
ENERO	3071	2257	814	73%	27%	3118	2439	679	78%	22%
FEBRERO	3074	2474	601	80%	20%	3114	2358	756	76%	24%
MARZO	3064	2427	637	79%	21%	3116	2431	685	78%	22%
ABRIL	3061	2251	810	74%	26%	3124	2395	729	77%	23%
MAYO	3060	2374	686	78%	22%	3133	2495	638	80%	20%
JUNIO	3089	2205	884	71%	29%	3135	2322	813	74%	26%
JULIO	3097	2378	719	77%	23%	3133	2507	626	80%	20%
AGOSTO	3105	2442	658	79%	21%	3139	2443	696	78%	22%
SEPTIEMBRE	3111	2321	791	75%	25%	3146	2528	618	80%	20%
OCTUBRE	3114	2282	832	73%	27%	3145	2502	643	80%	20%
NOVIEMBRE	3118	2446	671	78%	22%	3153	2522	631	80%	20%
DICIEMBRE	3117	2272	845	73%	27%	3154	2409	745	76%	24%
Promedio	3090.083333	2344.083333	745.6666667	76%	24%	3134.166667	2445.916667	688.25	78%	22%

Mediante la aplicación de diversas estrategias dirigidas al control de morosidad y reducción de cartera vencida mediante la motivación al pago, se observa que el promedio de cartera vencida en el ejercicio 2022 fue por el orden del 24%, mientras que para el ejercicio 2023 fue del 22%, disminuyendo un 2% la cartera vencida del Organismo.

A su vez, en la tabla antes mencionada se muestra los resultados obtenidos en el mes de septiembre como el parte aguas en cuanto la ejecución de invitaciones directas al pago dirigidas a usuarios con adeudos de uno y dos meses, además de mostrar consumos altos.

En cuanto al crecimiento del padrón de usuarios, para fines de monitoreo y control de pago oportuno se observan situaciones como; contrato nuevo, reconexión y reconexión por llave cerrada, teniendo en cuenta estas tres modalidades de activación de servicio se da cuenta de que el incremento a dicho padrón fue por el orden del 1.28%.

La siguiente gráfica muestra de forma muy visual el comportamiento de pago de los usuarios del Organismo, mostrado en el ejercicio 2023.



Dicha imagen evidencia los bajos porcentajes de recibos cobrados en los dos primeros trimestres del año, además de los altibajos observados en ese periodo. Mientras que para el tercer y cuarto trimestre del 2023 se regulariza dicha dinámica, además de que se observa un incremento en cuanto a la cantidad de recibos liquidados por mes.

En la siguiente tabla, se detalla la información organizada en el gráfico anterior.

Periodo	Recibos		Diferencia	% de la Eficiencia de Recaudación
	Entregados	Pagados		
Enero	3118	2411	707	77.32
Febrero	3114	2365	749	76.1
Marzo	3116	2441	675	78.33
Abril	3124	2404	720	76.95
Mayo	3133	2488	645	74.59
Junio	3133	2337	796	74.59
Julio	3139	2528	611	80.53
Agosto	3146	2452	694	77.94
Septiembre	3146	2552	594	81.11
Octubre	3153	2520	633	79.92
Noviembre	3154	2520	634	79.92
Diciembre	3158	2411	747	76.34
Promedio	3136.16667	2452.41667	683.75	77.80333333

Los resultados mostrados como promedios arrojan que en 2023 se entregaron 3,136 recibos a usuarios activos, de los cuales se pagaron oportunamente 2,452 recibos, en cuanto a usuarios con rezago fue por el orden de 683 usuarios, tales resultados muestran que la DAPAS tiene un porcentaje de eficiencia de cobre de 77.80%.

Siendo los meses de septiembre, julio y octubre los meses de menor rezago, debido a la estrategia utilizada y ejecutada para esos fines.

En la siguiente gráfica se observa la eficiencia comercial a lo largo del 2023, haciendo, nuevamente evidente el incremento y regularización en el tercer trimestre en cuanto al concepto de eficiencia comercial.



En referencia a la información organizada de manera trimestral, en la tabla que se muestra a continuación, se detalla el desarrollo del comportamiento comercial mostrado en la DAPAS.

Promedios	Diferencia	% Dif	% Efi Reca
Promedio 1er Trimestre	710.333333	22.7933333	77.25
Promedio 2do Trimestre	720.333333	23.0066667	76.9833333
Promedio 3er Trimestre	633	20.13	79.86
Promedio 4to Trimestre	671.333333	21.2733333	78.7266667

Dicha información da cuenta de que, el trimestre con menor eficiencia comercial corresponde al primer trimestre del ejercicio 2023, mientras que el trimestre que muestra mayor eficiencia comercial es el tercer trimestre con eficiencia de recaudación de casi el 80%.

En la siguiente tabla, de manera detallada se muestra el comportamiento comercial del Organismo, teniendo en cuenta los recibos facturados a los usuarios activos en el ejercicio 2023.

Tipo de Servicio	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Doméstico	1790	1827	1845	1816	1879	1786	1915	1858	1928	1900	1900	1821
Comercial	362	354	358	352	378	323	382	367	390	388	388	361
Industrial	12	16	13	16	13	14	16	16	16	18	18	15
Usos Públicos	21	21	20	19	23	20	22	18	23	19	19	22
INAPAM	226	152	205	201	195	194	193	193	195	195	195	192
Total	2411	2370	2441	2404	2488	2337	2528	2452	2552	2520	2520	2411
Eficiencia de Cobro	77.32	76.1	78.33	76.95	79.41	74.59	80.53	77.94	81.11	79.92	20.1	23.65
Drenaje y Saneamiento	2037	1995	2051	2035	2086	1965	2127	2068	2134	2220	2220	2123
Total de Recibos	3118	3114	3116	3124	3133	3133	3139	3146	3146	3153	3154	3158

En la mencionada tabla, se resume toda la información mostrada en este apartado, información relacionada con la facturación y cobro de servicios a usuarios activos.

En lo que corresponde a las actividades para el Departamento de Contratación y Atención a Usuarios, una de las actividades primordiales es el control de medidores, en dicho padrón se realiza las actividades que se concentran en la siguiente tabla.

Instalación de medidores ejercicio 2023				
Mes	Por contratos nuevos	Por reconexión con medidor	Por reposición de medidor	Total de medidores instalados por mes
Enero	3	0	0	3
Febrero	6	5	1	12
Marzo	5	5	0	10
Abril	5	2	1	8
Mayo	1	2	0	3
Junio	4	3	0	7
Julio	12	2	0	14
Agosto	5	2	1	8
Septiembre	6	6	1	13
Octubre	6	0	0	6
Noviembre	6	2	1	9
Diciembre	3	3	1	7
Total	62	32	6	100
Promedio	5.16666667	2.66666667	0.5	8.33333333

En cuanto al control de medidores instalados debido a situaciones como contratos nuevos y reposición de medidor, esta área ejecuto la instalación de 100 medidores en el ejercicio 2023, correspondiendo a un promedio de ocho medidores por mes, siendo el concepto de contratos nuevos la columna que mayor cantidad de medidores reporta, a su vez, el mes de julio es el mes en que mayor cantidad de medidores se instalaron.

En cuanto a los contratos nuevos, en la siguiente tabla se observa la cantidad de contratos nuevos realizados en el ejercicio 2023, además de la respectiva comparativa con ejercicios anteriores.

Contratos Nuevos			
	2021	2022	2023
Enero	8	6	3
Febrero	9	4	6
Marzo	8	6	5
Abril	4	2	5

Mayo	6	5	1
Junio	6	6	4
Julio	9	3	12
Agosto	2	8	5
Septiembre	10	6	6
Octubre	7	2	6
Noviembre	3	4	6
Diciembre	6	4	3
Total	78	56	62

Considerando la información presentada en la tabla anterior, la cantidad de contratos nuevos realizados en 2023 (62) es mayor a los contratos nuevos realizados en el ejercicio 2022 (56), pero menor a los contratos nuevos realizados en 2021 (78).

La reflexión en cuanto al comportamiento de contratos nuevos es en referencia directa a los servicios activos que serán facturados a lo largo del ejercicio, situación que impacta directamente en los ingresos corrientes del Organismo y en algunos casos compensan los contratos cancelados a solicitud del usuario por reglamento debido a adeudo.

Otra actividad realizada por dicho departamento es el control en cuanto a los estudios efectuados en 2023, llamados estudios de factibilidad, estos se efectúan a solicitud del usuario, ya sea para conexión de contrato nuevo o para incorporación de algún servicio a su contrato.

Estudios de factibilidad para agua potable y drenaje			
Mes	factibilidad agua potable y drenaje	factibilidad drenaje	estudios realizaados por mes
Enero	7	1	8
Febrero	5	2	7
Marzo	8	0	8
Abril	7	0	7
Mayo	3	1	4
Junio	9	0	9
Julio	9	2	11
Agosto	3	1	4
Septiembre	6	0	6
Octubre	9	0	9
Noviembre	6	1	7
Diciembre	3	0	3
Total	75	8	83
Promedio	6.25	0.66666667	6.91666667

En este aspecto, se da cuenta de un total de 83 estudios realizados, teniendo un promedio de casi siete estudios realizados al mes.

En cuanto a los reportes recibidos debido a fugas, estos se organizan en fugas en red de distribución principal (área pública) y fugas en toma domiciliaria (área del usuario). En este rubro, se da cuenta de 518 reportes por fuga de manera general en 2023. En la siguiente tabla se detalla el comportamiento de las fugas reportadas por los usuarios.

Mes	Red Principal			Toma Domiciliaria		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Enero	7	8	3	36	24	20
Febrero	7	14	21	39	31	20
Marzo	9	35	21	32	33	23
Abril	9	35	19	13	18	29
Mayo	5	18	6	10	18	37
Junio	4	13	3	11	17	7
Julio	3	5	14	18	30	33
Agosto	1	10	19	55	56	32
Septiembre	1	7	14	12	43	29
Octubre	6	7	16	36	30	41
Noviembre	9	8	19	23	29	43
Diciembre	4	6	13	33	18	36
Total	65	166	168	318	323	350

Las solicitudes realizadas por el usuario en cuestión de desazolve de líneas principales de drenaje en el ejercicio 2023 fueron por el orden de 59. A continuación, se detallan en la siguiente tabla las solicitudes atendidas en el ejercicio 2023, así como en 2021 y 2022 respectivamente.

Mes	Desazolve de Drenajes		
	2021	2022	2023
Enero	2	3	4
Febrero	3	7	6
Marzo	4	1	8
Abril	1	3	6
Mayo	0	5	6
Junio	6	5	5
Julio	5	4	6
Agosto	3	3	2
Septiembre	2	1	4
Octubre	1	3	6
Noviembre	3	6	3
Diciembre	4	4	3
Total	34	45	59

Con la información mostrada en la anterior tabla, se da cuenta del incremento en cuanto a desazolve de drenaje, tendencia de incremento que se ha observado en un 131.73%, motivo principal de dicho incremento es el crecimiento de los usuarios del Organismo, incremento en el gasto demandado por dichos usuarios y, principalmente, por la falta de mantenimiento a los colectores y redes en el sistema de drenaje.

En el periodo comprendido de enero a diciembre 2023, se atendieron ocho solicitudes para revisión en cuestión de consumos altos. En la siguiente tabla se detalla de manera mensual la revisión realizada a dicha solicitud, además de la comparativa con ejercicios anteriores.

Cabe mencionar que los reportes resultantes de las revisiones realizadas, arrojan consumos altos debido a fugas encontradas en las instalaciones internas de los domicilios.

En cuanto a la comparativa, se observa un decremento en los reportes realizados en los ejercicios 2021 y 2022, reduciendo 2 reportes en 2023.

En cuanto a los consumos altos detectados al realizar el vaciado de lecturas para la facturación de consumo mensual, se detectaron 190 contratos que mostraban variación en el promedio de sus consumos, realizando las visitas domiciliarias de verificación para evitar anomalías de mal funcionamiento de medidor, además de detección oportuna de fuga en red interna. En dicha intervención por parte del Organismo, de levanta evidencia de lo encontrado en el sitio y se contacta o se deja notificación en el domicilio.

Mes	Consumos altos		
	2021	2022	2023
Enero	0	1	0
Febrero	1	1	0
Marzo	0	0	0
Abril	1	0	1
Mayo	1	1	2
Junio	1	0	0
Julio	2	5	0
Agosto	0	0	4
Septiembre	0	1	0
Octubre	2	0	1
Noviembre	1	0	0
Diciembre	1	1	0
Total	10	10	8

En el presente ejercicio, se da cuenta de reportes por falta de servicio. El protocolo divide esta situación en falta de servicio por falta de suministro y falta de servicio por toma obstruida, en la siguiente tabla se detalla de manera mensual la atención prestada en estos rubros, así como la comparativa con ejercicios 2021 y 2022 respectivamente.

Mes	Falta de Suministro			Tomas Obstruidas		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Enero	12	14	30	1	0	2
Febrero	17	4	16	1	0	5
Marzo	19	24	27	2	2	2
Abril	37	265	27	2	0	2
Mayo	65	137	20	1	0	4
Junio	42	30	42	3	1	3
Julio	15	7	10	2	4	6
Agosto	11	13	28	0	4	5
Septiembre	5	9	23	0	0	1
Octubre	1	7	27	1	0	5
Noviembre	32	5	7	1	0	3
Diciembre	9	3	4	1	0	1
Total	265	518	261	15	11	39

En cuanto a falta de suministro, las solicitudes de atención fueron 261, siendo el mes de junio el mes que mayormente se presentó este reporte. Mientras que, por toma obstruida, fueron 39 reportes atendidos.

Cabe mencionar que en cuanto a falta de suministro han ido en decremento en comparativa con los dos ejercicios anterior (2021 y 2022), es decir, las faltas de agua reportadas por usuarios fueron en 2023 261, mientras que en 2021 y 2022 fueron 265 y 518 respectivamente. Otra situación, de los 261 reportes de falta de agua 39 fue a causa de tomas obstruidas. Dicha situación manifiesta mayor constancia en el suministro de agua en la red de distribución.

Cabe mencionar que, además de las actividades mostradas en este apartado, por medio del área comercial y atención a usuarios la DAPAS ha brindado apoyo a 180 usuarios a realizar convenios para pago de diversos conceptos y adeudos, dando facilidades de pago, evitando el incremento de adeudo, suspensión del servicio e incremento de padrón de usuarios morosos.

En 2023 se ha notificado a 63 usuarios con toma suspendida, dando la oportunidad a que dichos usuarios puedan reactivar su servicio y no perder su contrato, realizando acciones de convenios de pago. De este modo se fomenta la mayor cantidad de tomas activas y decremento del padrón de cartera vencida.

Se atendieron 22 solicitudes para cambio de tarifa, realizando el estudio correspondiente y dando solución a las solicitudes realiza, con fundamento en lo establecido en la Ley de Cuotas y Tarifas vigente. Se realizaron 83 reconexiones, teniendo distinto antecedente, brindando la mejor atención al usuario y solventando sus necesidades.

IV. Dirección de Planeación y Operaciones

En el presente apartado se da cuenta de las labores realizadas por la fuerza operativa de la DAPAS, los esfuerzos realizados por el personal de dicha área día con día son enfocados en minorizar los malos funcionamientos y averías que se presentan el sistema hidráulico, a fin de que los usuarios no se vean afectados por situaciones adversas.

La carga de trabajo es variada y depende mucho de situaciones climáticas, de suministro de materia prima y de manejo del sistema hidráulica. En esta área es donde se gesta las acciones a implementar en sentido de cubrir necesidades propias e inherentes a la operatividad de la DAPAS, es el área en donde se trata de resolver los problemas planeando obras de beneficio no solo funcional para el usuario, sino también, obras que efficienten la operación y decremento de los gastos.

En referencia a lo antes comentado, a lo largo del ejercicio 2023 se panearon y ejecutaron las siguientes ampliaciones a la red hidráulica, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

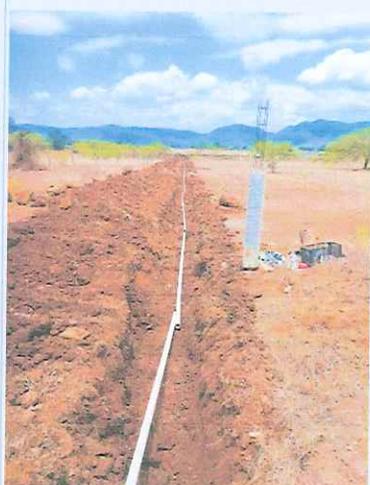
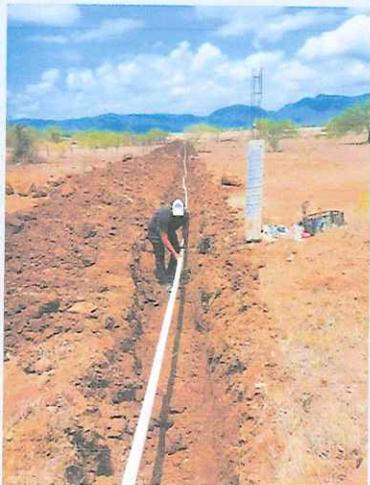
Mes	Ubicación
Junio	Ampliación a 400 metros en el Barrio del Refugio, calle Bugambilias, Fracc. "Los Aguilares".
Agosto	Ampliación de tubería principal de 2" a 100 metros en calle Moctezuma, Barrio de San Antonio.
Septiembre	Ampliación de tubería principal 90 metros en Calle Rafael Franco, Colonia San Isidro.
Octubre	Conexión De Tubería De 3" a 210 metros en Plaza Principal Lado Sur y Oriente, Barrio De Guadalupe.

Se logró la introducción total de 800 metros lineales de tubería hidráulica RD-26 de diferentes diámetros, lo que permite extender la cobertura de nuestros servicios y mejorar la calidad de estos.

La prioridad al realizar alguna introducción es relacionada con bajar los gastos, que sea obra de beneficio común, que no se afecte a otros usuarios ya establecidos y que su tiempo de vida sea el más prolongado posible.

A continuación, se muestran algunas imágenes de las obras mencionadas con anterioridad.

**AMPLIACIÓN A 400 METROS EN EL BARRIO DEL REFUGIO, CALLE
BUGAMBILIAS, FRACC. "LOS AGUILARES".**



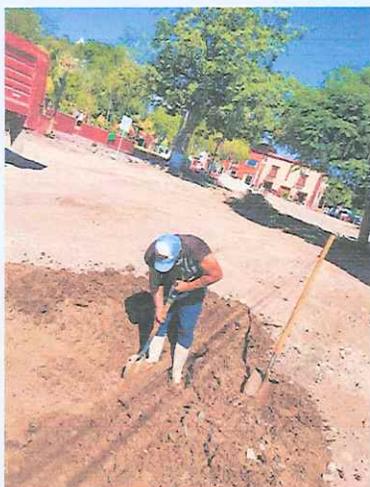
**AMPLIACIÓN DE TUBERÍA PRINCIPAL DE 2" A 100 METROS EN CALLE
MOCTEZUMA, BARRIO DE SAN ANTONIO**



AMPLIACIÓN DE TUBERÍA PRINCIPAL 90 METROS EN CALLE RAFAEL FRANCO, COLONIA SAN ISIDRO



CONEXIÓN DE TUBERÍA DE 3" A 210 METROS EN PLAZA PRINCIPAL LADO SUR Y ORIENTE, BARRIO DE GUADALUPE



En lo que respecta en mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones electromecánicas de los equipos instalados en las fuentes de abastecimiento, a continuación, se detalla las labores realizadas en este sentido en el ejercicio 2023.

Mes	Mantenimiento
Enero	Mantenimiento a bomba del Pozo No. 3 Mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas del Pozo No. 1 y Pozo No. 2
Mayo	Limpieza de Pozo No. 1 y Pozo No. 2
Julio	Limpieza de Depósito "El Polvorín"

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Y LIMPIEZA DE LOS POZOS 1, 2 Y 3**



LIMPIEZA DE DEPÓSITO "EL POLVORÍN"



Con estas acciones, no solo se garantiza el acceso al agua, sino que el servicio se presta salvaguardando la salud de los usuarios al mantener limpias y desinfectadas las instalaciones de agua.

En cuanto a la rehabilitación de las zonas en que se han realizado reparaciones, en la siguiente tabla se detallan las ocasiones en que se han realizado labores de rehabilitación de concreto.

Mes	Reposición de concreto por reparación de fugas
Julio	Calle Hidalgo, Barrio del Refugio
	Calle Ruíz, Barrio de San Antonio
	Calle Ayuntamiento, Colonia Lindavista
Septiembre	Calle Saldívar, barrio de San José
	Calle Arteaga, Barrio del Refugio
	Calle Reforma, Barrio de San Antonio
Diciembre	Calle Olivares, Barrio del Refugio

REPOSICIÓN DE CONCRETO



Además de acciones propiamente analizadas, planeadas y ejecutadas por el área operativa, esta área va de la mano con los reportes recibidos por el área de atención a usuarios, realizando acciones correctivas a reportes relacionados con mal funcionamiento, falta de suministro, taponamiento de drenajes y otras tantas derivadas de los reportes recibidos.

En ese aspecto, se detallan las situaciones mencionadas en el apartado correspondiente a la Dirección Comercial y Atención a Usuarios, solventando y dando seguimiento a los reportes realizados.

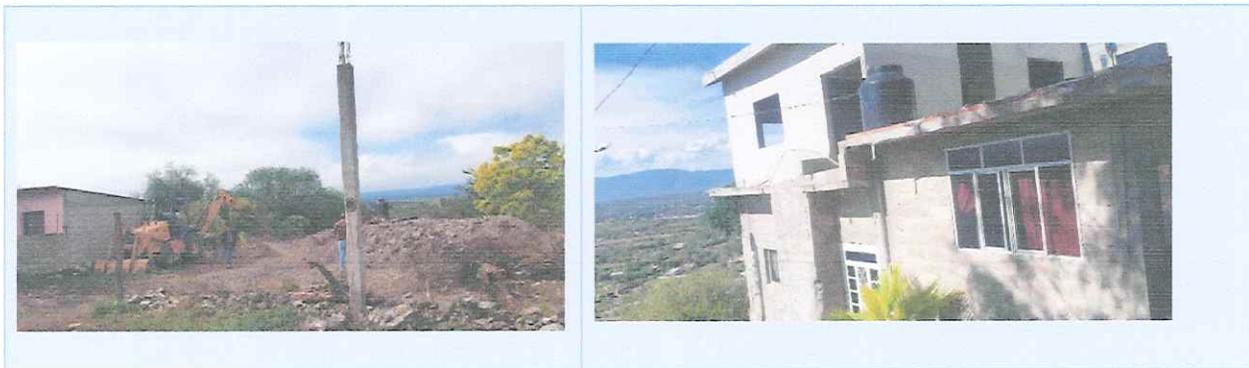
CONTRATOS NUEVOS



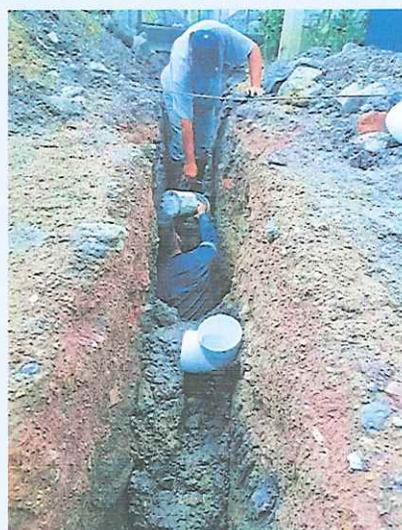
CAMBIO DE MEDIDORES



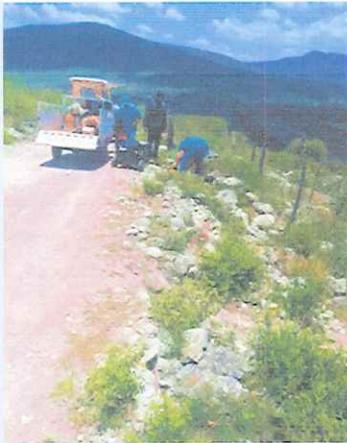
FACTIBILIDADES



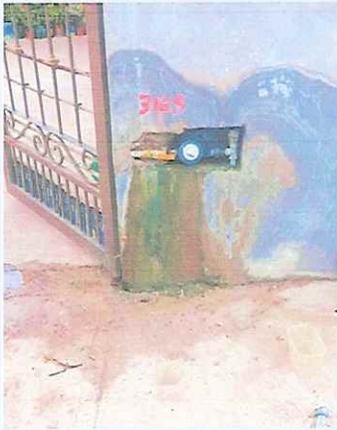
CONEXIONES A DRENAJE



FUGA EN LINEAS DE DISTRIBUCION



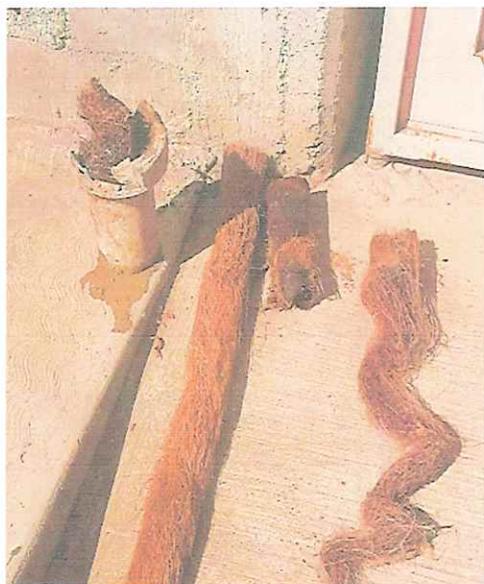
FUGAS EN TOMAS DOMICILIARIAS



DESAZOLVE DE DRENAJE



TUBERÍA PRINCIPAL Y TOMAS OBSTRUIDAS



Sin tener horario de entrada, sin conocer el horario de salida, sin importar de qué tamaño es el reto que se presenta, el área operativa de la DAPAS muestra un alto grado de profesionalismo y trabaja con solo una idea en la mente, la cual es, que el usuario goce plenamente de los servicios prestados, de manera constante y salubre.

Las acciones realizadas en el día a día hacen que se tenga todo el respeto del mundo y un gran agradecimiento a las personas que se olvidan de su vida para que los usuarios puedan disfrutar de la suya.

Las acciones que desempeño el personal administrativo y operativo, así como de mi persona, son acciones que se realizan con el compromiso de servir a la población en general, las estrategias y proyectos siempre serán para seguir mejorando nuestros procesos y para engrandecer cada día más a la DAPAS, que encare su trigésimo aniversario con fortaleza y que esté en condiciones de seguir prestando el servicio por otras tantas décadas.

Agradezco infinitamente el apoyo del personal, de los integrantes de la Junta de Gobierno, del Presidente Municipal y del H. Cabildo, así como también de la población en general, por estar en las mejores disposiciones para seguir trabajando de la mano y tener resultados que impacten positivamente a nuestra sociedad.

“Una gota de agua es flexible. Una gota de agua es poderosa: Una gota de agua es más necesaria que nunca” ...

Atentamente

Ing. José Manuel Rodríguez Colunga

Director General de DAPAS.

